

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 12 de noviembre de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. Transformar las concesiones de servicios de radiodifusión en licencias de servicio de comunicación audiovisual.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. El concurso de artesanía Junta de Extremadura.
2. Las ayudas para favorecer el empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. Las ayudas para hacer actividades de interés general con cargo al impuesto del IRPF.
2. Las obras para mejorar el aprovechamiento de la energía y el funcionamiento del Centro de Salud que está en la Plaza de Argel de Cáceres.
3. Comprar para el Servicio Extremeño de Salud el material necesario para la recogida de muestras.
4. El servicio de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. Encargar a AGENEX que gestione las ayudas para mejorar la eficiencia energética en edificios educativos.
2. La ayuda para que la Universidad de Extremadura mejore sus instalaciones.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

1. El convenio con dos mancomunidades para ayudar a mantener y que sigan funcionando las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

1. El decreto a través del cual se actualiza el Plan de Defensa contra incendios forestales en Monfragüe y se declaran las acciones de prevención como acciones de interés general.

Hoy 12 de noviembre de 2024,

El **Consejo de Gobierno** ha tomado decisiones sobre:
Administración Pública, Economía y Empleo, Salud y Servicios Sociales,
Educación, Infraestructuras y Gestión Forestal.

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:



I. Transformar las concesiones de servicios de radiodifusión en licencias de servicio de comunicación audiovisual.

El Consejo de Gobierno ha decidido que se transformen algunas concesiones para ofrecer el servicio público de radio en licencias para ofrecer un servicio de comunicación audiovisual.

En concreto, se transforman las concesiones dadas a:

- Gestoría Integral de Comunicación de Extremadura en Badajoz.
- Unidad Editorial de Información Deportiva en Casar de Cáceres.
- Radioestudio en Plasencia.
- Y Radioestudio en Badajoz.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El concurso de artesanía Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas del concurso de artesanía Junta de Extremadura. También se aprueba la primera celebración de este concurso para el que hay 25 mil euros para 2024.

El decreto explica que hay tres tipos de premios:

- Premio a la Artesanía Artística de Extremadura, para obras basadas en las técnicas y tradiciones artesanales extremeñas.
 - Primer premio: 9 mil euros.
 - Segundo premio: 3 mil euros.
- Premio a la Artesanía Creativa para obras novedosas y muy creativas.
 - Primer premio: 6 mil euros.
 - Segundo premio: 2 mil euros.
- Premio a la Artesanía Joven cuyo objetivo es impulsar las capacidades **emprendedoras** del alumnado y reconocer la creatividad que tiene el alumnado de las escuelas de arte, la formación profesional y los centros universitarios de Extremadura.
 - Premio: 5 mil euros.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Emprender:

Descubrir e identificar una oportunidad de negocio. Ser capaz de organizarse y conseguir los recursos necesarios para ponerla en marcha.

 [Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para favorecer el empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de ayudas públicas para favorecer el empleo de personas con discapacidad en **Centros Especiales de Empleo** durante 2025.

Para estas ayudas hay en total 15 millones 500 mil euros.

Estas ayudas son para facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad y ayudar en su desarrollo personal, social y laboral.

Podrán pedir estas ayudas los Centros Especiales de Empleo que estén reconocidos como tal y estén apuntados en el registro de los Centros Especiales de Empleo de Extremadura y que no se encuentren en ningún proceso por el que puedan perder su reconocimiento como Centro Especial de Empleo por alguna causa.

Hay 4 tipos de ayudas o programas:

- Programa I o Ayuda 1:
Para proyectos a través de los que se creen nuevos puestos de trabajo estables para trabajadores con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.
Bien porque se hagan nuevos **contratos indefinidos** o porque se transformen contratos temporales en contratos indefinidos.
Para dar estas ayudas hay en total 1 millón de euros.
- Programa II o Ayuda 2:
Para mantener puestos de trabajo de personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.
Para dar estas ayudas hay 14 millones de euros.
- Programa III o Ayuda 3:
Para pagar los sueldos y gastos de Seguridad Social de las personas trabajadoras que ayudan a las personas con discapacidad a realizar su actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo.
Para dar estas ayudas hay en total 450 mil euros.
- Programa IV o Ayuda 4:
Para proyectos que faciliten la contratación laboral en empresas de personas con discapacidad que hayan estado primero en el Centro Especial de Empleo.
Para dar estas ayudas hay en total 50 mil euros.

Centro Especial de Empleo:

Empresa cuyo objetivo principal es dar a los trabajadores con discapacidad la oportunidad de realizar un trabajo productivo, adecuado a sus características personales y cobrar un sueldo por ello. Facilitan su integración en el mercado laboral.

Contrato indefinido:

Contrato de trabajo en el cual no se pone una fecha fija para que acabe el mismo, es decir, que la empresa no contrata al empleado solamente por varios días o meses, sino que su contrato puede durar mucho tiempo.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para hacer actividades de interés general con cargo al impuesto del IRPF.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán para hacer programas de actividades de interés general con el dinero que se cobra con el 0,7 por ciento del Impuesto sobre la **Renta de las Personas Físicas (IRPF)**. Esto significa, que las personas que hacen la declaración de la renta cada año, pueden decidir que 7 céntimos de cada 10 euros que tienen que pagar por este impuesto (IRPF), se utilicen para hacer actividades de interés general. Y con ese dinero, la Junta de Extremadura va a dar estas ayudas.

También se autoriza la publicación de estas ayudas para las que hay 9 millones 748 mil 183 euros.

Se consideran programas de interés general aquellos conjuntos de acciones que se realizan para ayudar a personas que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social o que están en otras situaciones que los convierten en personas especialmente **vulnerables**.

Con estos programas se intentará conseguir que tengan una mejor calidad de vida tanto de forma individual como colectiva y que puedan disfrutar de sus derechos en igualdad de oportunidades y condiciones.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Vulnerable:

Persona que lo está pasando mal y no puede tener una vida digna porque tiene problemas por ser de otra cultura o religión, por tener poco dinero...

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. Las obras para mejorar el aprovechamiento de la energía y el funcionamiento del Centro de Salud que está en la Plaza de Argel de Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **Servicio Extremeño de Salud (SES)** para que contrate las obras para mejorar el aprovechamiento de la energía y el funcionamiento del centro de salud que está en la Plaza de Argel de Cáceres.

Para estas obras hay 1 millón 674 mil 394 euros con 3 céntimos que se pagarán del dinero de las ayudas a la mejora de edificios públicos.

El objetivo de estas obras es mejorar las condiciones de uso del centro de salud. Para ello se hará lo necesario para que se aproveche mejor la energía en el edificio y haya condiciones adecuadas de temperatura y ruido. En resumen, mejorar la calidad del espacio para conseguir una calidad adecuada propia de un edificio público, sobre todo de un edificio destinado a la salud pública.

Para conseguir esto se realizarán las siguientes acciones:

- Mejorar el espacio, dividiéndolo en distintos compartimentos, que lo harán más práctico para su funcionamiento y para conseguir mejor ventilación e iluminación natural, temperatura y aislamiento acústico.
- Acondicionar de forma ambiental la instalación, para aprovechar al máximo la energía, reduciendo su consumo.
- Y adaptar las instalaciones de aire y luz para ahorrar todo lo que sea posible.

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. Comprar para el Servicio Extremeño de Salud el material necesario para la recogida de muestras.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **Servicio Extremeño de Salud (SES)** para que contrate, a través de **acuerdo marco**, la compra del material necesario para la recogida de muestras.

Para comprar este material hay 1 millón 34 mil 419 euros,

El SES necesita tomar muestras para poder conocer lo qué le ocurre al paciente y ponerle un tratamiento. Estas muestras se deben tomar de forma correcta, guardarse de forma adecuada en los contenedores específicos para ellas, etiquetarse de forma correcta y llevarse de inmediato al laboratorio.

Acuerdo marco:

Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

4. El servicio de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de los **convenios de colaboración** con:

- La **Mancomunidad** de Tajo-Salor.
- El Ayuntamiento de Moraleja.
- El Ayuntamiento de Vegaviana.
- Y el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

Para que ofrezcan los servicios de información, valoración y orientación del Servicio de **Atención Social Básica**, es decir, para que ofrezcan a los ciudadanos:

- Información.
- Estudio de las necesidades.
- Búsqueda de soluciones.

Para que se ofrezcan estos servicios la Junta de Extremadura pondrá algo más de 643 mil 215 euros.

Los servicios de atención social básica aseguran que a las personas que cumplen las condiciones necesarias se les ofrece la información que piden y necesitan así como el acompañamiento social en situaciones de **exclusión social**.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Mancomunidad:

Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Atención Social Básica:

Personas y actividades dentro de los Servicios Sociales cuyo objetivo es atender, cuidar y proteger de forma directa y personal a los ciudadanos que lo necesitan.

Exclusión social:

Situación difícil por la que pasa una persona que le impide tener una vida digna y participar en la sociedad.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Encargar a AGENEX que gestione las ayudas para mejorar la eficiencia energética en edificios educativos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX), las tareas necesarias para gestionar las ayudas que se dan para mejorar la **eficiencia energética** en edificios educativos.

Para que AGENEX realice estas tareas hay 825 mil 738 euros. Estas ayudas servirán para hacer obras en los edificios educativos que ayuden a ahorrar energía.

Primero, AGENEX evaluará cada solicitud para asegurarse de que los proyectos son viables, cumplen con los requisitos para recibir las ayudas y ofrecen buenas soluciones para el ahorro de energía. AGENEX revisará la documentación presentada para cada proyecto. Si es necesario, pedirá a los solicitantes que completen o corrijan la información. Después, analizarán las propuestas técnicas, valorarán las solicitudes y propondrán qué proyectos de los presentados deben recibir las ayudas.

También se encargará de realizar las inspecciones en las obras financiadas para comprobar que se han hecho de forma adecuada y que realmente ayudan a ahorrar energía.

Eficiencia energética:

Usar y aprovechar la energía de la mejor manera posible en los edificios para reducir su consumo.

 [Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. La ayuda para que la Universidad de Extremadura mejore sus instalaciones.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se le conceda una ayuda directa de 2 millones 700 mil euros a la Universidad de Extremadura para que mejore sus instalaciones en los campus universitarios.

Algo más de 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagará con dinero de la Unión Europea, en concreto, con dinero de los **fondos FEDER**.

Estas mejoras son necesarias para cumplir con las normas de la Unión Europea y permitirán una mejor preparación de los estudiantes para sus futuros trabajos. También se quiere que las instalaciones sean de buena calidad y que apoyen una enseñanza e investigación de alto nivel.

Parte de este dinero se usará para mejorar el ahorro de energía en los edificios, realizando acciones que ayuden a mejorar el aislamiento, reduciendo la pérdida de calor o frío y usando energías renovables, es decir, las energías que no contaminan.

Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.



Hoy se ha hablado de:

I. El convenio con dos mancomunidades para ayudar a mantener y que sigan funcionando las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de dos **convenios de colaboración** con:

- La **Mancomunidad** Integral de Servicios Vegas Bajas
- y con la Mancomunidad Integral Lácara los Baldíos

para ayudar a pagar los gastos de funcionamiento y así mantener las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.

Para ayudar a pagar estos gastos de funcionamiento hay 204 mil euros.

Estas oficinas ofrecen apoyo técnico y legal a los ayuntamientos y tienen profesionales cualificados para la creación de documentos de ordenación territorial y urbanística, documentos de gestión y documentos técnicos y legales.

Con este acuerdo, la Junta de Extremadura muestra su compromiso para mejorar y simplificar el urbanismo, adaptándolo a las necesidades de la región.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Mancomunidad:

Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El decreto a través del cual se actualiza el Plan de Defensa contra incendios forestales en Monfragüe y se declaran las acciones de prevención como acciones de interés general.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto**

a través del cual:

- se actualiza la Red de Defensa de la **Zona de Alto Riesgo (ZAR)** es decir, el plan para prevenir incendios forestales en el Parque Nacional de Monfragüe y sus alrededores.
- Y se declaran las acciones de prevención como acciones de **interés general**, es decir, que son muy importantes para la seguridad y protección de esa zona.

Monfragüe es una zona con mucha riqueza natural, pero es muy vulnerable a incendios debido a que se tiene mucha vegetación y por su relieve suele hacer mucho viento. Ahora, las infraestructuras de prevención (como caminos y zonas despejadas) no son suficientes para facilitar el trabajo y la seguridad de los bomberos en caso de incendio, por lo que se necesitan hacer de forma urgente tareas de prevención que ayuden a mejorar la eficacia en la extinción. Pero estas tareas deben respetar la naturaleza del parque y ayudar a su conservación.

La actualización del Plan

incluye varias acciones para mejorar la defensa contra incendios como:

- Limpiar la vegetación.
- Crear **cortafuegos**.
- Crear **fajas auxiliares**.
- Crear caminos que para que los vehículos de bomberos puedan pasar con facilidad.
- Crear puntos de agua o depósitos.
- Mantener zonas seguras en caso de que no se pueda salir de la zona.
- Mantener zonas desde las que puedan llegar e irse los bomberos en helicóptero.

Las zonas donde se realizarán estas mejoras están en terrenos de los municipios de:

- Casas de Miravete,
- Jaraicejo,
- Malpartida de Plasencia,
- Serradilla,
- Serrejón,
- Toril
- y Torrejón el Rubio.

Todas estas acciones son muy importantes para reducir el riesgo de incendios y proteger el medio ambiente en la zona de Monfragüe y sus alrededores.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Interés general:

Se dice cuando una actividad, bien o servicio es para el beneficio de la sociedad, del pueblo.

Cortafuegos:

Terreno al que se le reduce la cantidad de árboles, arbustos, matas... para evitar que el fuego no siga extendiéndose. Puede variar lo ancha que sea la zona y no suele tener unos bordes regulares.

Faja auxiliar:

Zona del terreno al lado de pistas, caminos o carreteras, en las que se elimina toda la capa de hierba, plantas... para evitar que se extiendan los incendios.

 [Volver al índice](#)

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrillo.



“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar

que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)